



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

5199

**RESOLUCIÓN No.**

(Tunja, 27 NOV 2015 )

Por la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 DE 2015**  
**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA**  
**ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y**  
**EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y**  
**TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 y 2017.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE**  
**COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de  
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 y 2017.**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a las vigencias del año 2016 y 2017, la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$3.667.842.552)**, según autorización expedida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad, de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS (\$1.797.962.004)**, con cargo con cargo a la

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

5199

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**

vigencia 2016 según autorización expedida por el Consejo Superior de fecha Veintisiete (27) de Octubre de 2015.

2. La suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.869.880.548), con cargo con cargo a la vigencia 2017 según autorización expedida por el Consejo Superior de fecha Veintiocho (28) de Octubre de 2015.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Veintisiete (27) de Noviembre de 2015 quienes revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 y 2017, determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), recomendar al señor Rector de la Universidad INICIAR FORMALMENTE el proceso de contratación con la PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 DE 2015, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 y 2017.

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada invitación pública 022 de 2015, se hará el día 27 de noviembre 2015, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará hasta el día nueve (09) de diciembre de 2015 hasta las 09:00 a.m., en la Dirección Administrativa y

*329  
Alex*



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

5199

FOR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

Financiera, Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

<b>Publicación del Pliego Definitivo y Apertura Formal de la Invitación:</b>	<b>27 de Noviembre de 2015 en la página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b>
<b>Visita Técnica NO Obligatoria</b>	<b>El día 30 de Noviembre de 2015 a las 10:00 a.m., las cuales se realizarán de manera conjunta en los lugares indicados en los pliegos de condiciones.</b>
<b>Observaciones al pliego de condiciones Definitivo</b>	<b>Hasta 1 de Diciembre de 2015 a más tardar 5:30 P.M. en días y horarios laborales),(Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios) o correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a>.</b>
<b>Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo</b>	<b>3 de Diciembre de 2015 en la página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b>
<b>Entrega de Propuestas y Apertura de Sobres.</b>	<b>Hasta el 09 de Diciembre de 2015, a las 9:00 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).</b>
<b>Evaluación de las propuestas</b>	<b>10 y 11 de Diciembre de 2015.</b>
<b>Publicación de resultados:</b>	<b>14 de Diciembre de 2015. En la página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b>
<b>Observaciones a los resultados:</b>	<b>El 15 y 16 de Diciembre de 2015 de hasta las 5:00 p.m. en días y horarios laborales), (Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios) o correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a>.</b>
<b>Plazo para subsanar documentos jurídicos:</b>	<b>16 de Diciembre de 2015., hasta las 5:00 p.m. Radicadas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicada en el Segundo Piso del Edificio Administrativo, o al</b>

	correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> . (Las subsanaciones que necesiten documentos originales solamente se recibirán en documento físico radicado en la Oficina de Bienes). Los documentos de subsanación que se requieran en original, no pueden subsanarse vía correo electrónico, sino debe ser allegado en medio físico.
<b>Plazo para resolver observaciones a los resultados:</b>	<b>18 de Diciembre de 2015. En la página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b>
<b>Resultado final y Recomendación de adjudicación</b>	<b>18 de Diciembre de 2015. En la página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b>
<b>Adjudicación</b>	<b>Dentro de los tres (3) días Hábiles siguientes</b>
<b>Contrato</b>	<b>Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación</b>

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

27 NOV 2015

Dada en Tunja, a los

ORIGINAL FIRMADO POR

*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*  
RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**

**Rector**

Proyecto: Adriana Salamanca *Ad*

Revisó: Dra. Lidiana Marcela Fontecha Herrera | Jefe Oficina Jurídica